

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Francisco Nieva

Código del centro

13004766

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

10/02/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Proyecto Educativo del IES Francisco Nieva desarrolla el principio de autonomía de los centros y en su contenido se ajusta a lo establecido en la **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio)**, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** que modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, estableciendo el marco general para la educación en España y, en lo que no se opone a la misma a la **Orden 118/2022, de 14 de junio, que regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en Castilla-La Mancha**.

El IES Francisco Nieva es un centro de titularidad pública, creado en el 1992-1993 como consecuencia de la publicación de la **LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del sistema educativo (LOGSE) (BOE, 4 octubre)** para cumplir, en Valdepeñas, con la finalidad de extender la enseñanza obligatoria a los 16 años y de escolarizar al alumnado de 7º y 8º de EGB en los Institutos. El Consejo Escolar toma la decisión de nominar el Centro, en homenaje al dramaturgo local pero universal, Francisco Nieva en el 1994. Desde su origen, el Centro tiene un compromiso adquirido con la educación pública de calidad.

El Centro imparte, desde su origen, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales, además el ciclo de Formación Profesional Básica de la Familia de Imagen Personal (LOFP) de Peluquería y Estética que comenzó a impartirse en el curso 2007-2008, y el Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Estética Capilar (LOFP) que comenzó a impartirse en el curso 2017-18.

El Centro cuenta con las infraestructuras y el equipamiento necesario para impartir estas enseñanzas, sin menoscabo de su necesaria y periódica actualización y de la permanente mejora en su planificación y uso.

El IES Francisco Nieva está situado en un zona de la ciudad especialmente dedicada a la enseñanza, pues además de nuestro Centro, hay otros dos Institutos de Educación Secundaria, la Escuela Oficial de Idiomas y el Centro de Enseñanzas para adultos.

Así mismo, está cerca el Hospital "Gutiérrez Ortega" y el parque municipal Cervantes. La zona ha visto incrementada la afluencia de público por la incorporación de varias superficies comerciales, la localización del mercadillo semanal y la cercanía al polígono industrial.

La oferta, la ubicación y la decisión, en su día, de la Administración educativa de no establecer una adscripción de los centros de primaria a los de secundaria y de extender la red de centros incluyendo concertados de la localidad y a las localidades cercanas (Moral de Calatrava y Santa Cruz de Mudela) determina, por una parte, que no existan diferencias significativas entre el alumnado de los distintos centros por su entorno socioeconómico y cultural o por su procedencia y, por otra, la reducción de alumnado sujeto, potencialmente, a escolarización en el Centro.

No existe, por tanto, un factor de singularidad derivado del factor social o del centro de origen y las decisiones a la hora de elegir un centro por parte de las familias están mediatizadas por la tradición o por las motivaciones del alumnado de seguir la tendencia del grupo de amigos y compañeros.

A pesar de la tendencia general de reducción del número de alumnos y alumnas como consecuencia del descenso demográfico continuado en la localidad por la reducida tasa de natalidad, el Centro mantiene su alumnado. Nuestro instituto escolariza, aproximadamente el 26% del alumnado matriculado en los centros públicos de la localidad.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La singularidad del Centro, la determinan, dos hechos positivos desde la perspectiva de la respuesta inclusiva y no discriminatoria. El primero, la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siendo este Centro de integración desde el curso 1994-1995; y, segundo, la decisión de impartir el ciclo de formación profesional básica, que nos permite dar respuesta a un alumnado, de distintas localidades, en riesgo de exclusión y abandono.

Por otra parte, el alumnado, al concluir la enseñanza obligatoria, opta por continuar los estudios postobligatorios en el propio instituto para después seguir estudios universitarios y de formación profesional superior.

Enmarcada en la mejora de la calidad de la respuesta educativa en las líneas de trabajo propuestas desde la Unión Europea, el centro apuesta desde el curso 2017-18

por el impulso a la Formación profesional y ofrece la posibilidad de continuidad al alumnado del centro que cursa el Ciclo Básico con un Ciclo Formativo de Grado Medio, además de la oferta de dos proyectos de Formación Profesional Dual hasta la entrada en vigor de la LOFP en este curso actual 2024/25.

El Centro dispone de la dotación necesaria pero limitada de profesorado para el desarrollo del currículo de las enseñanzas que se imparten y la respuesta educativa al alumnado. El aumento del alumnado estos últimos años, unido a la reducción de las ratios y la revisión del horario lectivo, han permitido un incremento de la plantilla. El Centro tiene todos los Departamentos Didácticos y el Departamento de Orientación establecidos por la normativa aunque una parte de ellos son unipersonales.

El Centro cuenta con un Claustro de profesores estable, de mayoría femenina, residente en la localidad, con actitudes innovadoras y expectativas positivas hacia el aprendizaje del alumnado. Un número relevante cumple con los requisitos para impartir las materias DNL de las enseñanzas de los programas lingüísticos del Centro y, aunque desigual, es creciente el dominio y uso de las herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje. Además, el instituto dispone de la dotación de conserjes y personal administrativo, esta última compuesta de una sola persona que se considera insuficiente para garantizar el funcionamiento administrativo del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El proceso de enseñanza y aprendizaje y la coordinación pedagógica del Centro se ven favorecidas por el tamaño y el horario del instituto y el clima de convivencia, en la medida en que facilitan los intercambios comunicativos y el seguimiento individualizado del alumnado.

Con carácter general, el instituto permanece abierto por las mañanas para el desarrollo del currículo y por las tardes para el desarrollo de actividades extracurriculares y de actividades en colaboración con la comunidad educativa (Escuelas deportivas, Club de voleibol, etc)

El desarrollo de los programas lingüísticos en inglés (desde el curso 2007-2008) y francés (desde el 2014-2015), Plan de Lectura, Plan de Digitalización, el Plan de Igualdad y Convivencia (Premio de enseñanza del 2010) y el distintivo de calidad Sello Vida Saludable, junto al desarrollo del Proyecto Escolar Saludable, son manifestaciones del carácter innovador del Centro y de la actitud favorable de la comunidad educativa.

El impulso de los programas lingüísticos del Centro para el conjunto del alumnado y del profesorado; la planificación y desarrollo de actividades complementarias formativas y competenciales; la implicación del alumnado y las familias; y la posibilidad de configuración, cuando lo determine la norma, como centro de especialización curricular para la mejora de la calidad educativo son retos que asume este Proyecto educativo.

El centro es un centro plurilingüe, que desarrolla dos programas lingüísticos: en inglés y francés. El profesorado del centro estimula el acceso y la participación del conjunto del alumnado en los programas lingüísticos. El Equipo directivo tiene en cuenta el requisito recogido en la norma, perfil lingüístico para cubrir las demandas del centro.

El alumnado participante se escolariza en los grupos heterogéneos de nivel aunque el agrupamiento de las materias DNL sea específico. La programación didáctica y de aula siguen el enfoque comunicativo y las orientaciones del *Marco de referencia europeo de las lenguas*; prima las habilidades expresivas y, en su caso, la conversación (auxiliar de conversación); el uso de materiales variados; y el desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares de proyección europea.

Nuestro centro forma parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha por su compromiso en el fomento de estilos de vida activos y saludables, el desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable y la concesión por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del distintivo de calidad *Sello de Vida Saludable*.

Desde el centro se fomenta el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de nuestro alumnado. El conjunto de la comunidad educativa se compromete con su Desarrollo promoviendo activamente iniciativas que fomentan la práctica de actividad física y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables.

La Biblioteca del IES es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, un espacio multidisciplinar, donde se impulsa el uso de metodologías activas fusionando, la lectura, la tecnología y la innovación educativa. Su apertura se integra en el horario del Centro dentro y fuera del horario lectivo.

Las programaciones didácticas y la práctica docente de todas las materias dan prioridad a la expresión oral, lectura y escritura como herramientas de aprendizaje y como hábito de actuación en el uso del tiempo libre. El conjunto de la comunidad educativa se compromete en su desarrollo mediante la colaboración en la gestión de la biblioteca y la participación en tareas de animación a la lectura. La difusión de la obra de Francisco Nieva es uno de los contenidos prioritarios.

Desde el Centro se impulsa un modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, su difusión, y la colaboración con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. El desarrollo de acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y fomento del modelo coeducativo libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, se incorpora a los distintos aspectos de programación y organización y a todas las decisiones y actuaciones en el centro.

El conjunto de la comunidad educativa promueve y participa del compromiso con el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres y la educación en la eliminación de estereotipos de género.

El Centro favorece la participación de la comunidad educativa, la apertura y el uso de los recursos y la colaboración con las instituciones del entorno. La vinculación de la Comunidad educativa al instituto, además de la participación en los Órganos de gobierno y la Junta de delegados, se facilita a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos *Cecilio Muñoz Fillol* y la constitución de la Asociación de Antiguos Alumnos *Viaje a Pantaélica*. La apertura al entorno se favorece desde la disponibilidad para el uso de los locales del Centro por distintas instituciones y la programación de un amplio y variado grupo de actividades extracurriculares en colaboración con el Ayuntamiento, las asociaciones sin ánimo de lucro y las asociaciones de empresarios.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar
2º de CFGM (Peluquería)
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Peluquería y Cosmética Capilar

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Periodo_1	8:30	9:25	55
Periodo_2	9:25	10:20	55
Recreo_1	10:20	10:35	15
Periodo_3	10:35	11:30	55
Periodo_4	11:30	12:25	55
Recreo_2	12:25	12:40	15
Periodo_5	12:40	13:35	55
Periodo_6	13:35	14:30	55
At.Pendientes	14:30	15:25	55
CCP	16:00	18:00	120

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Valdepeñas - 13003336 - Valdepeñas	Transporte Escolar
Valdepeñas - 13003336 - Manzanares	Transporte Escolar
Valdepeñas - 13003336 - Daimiel	Transporte Escolar
Valdepeñas - 13003336 - Villanueva de la Fuente	Transporte Escolar
Valdepeñas - 13003336 - Castellar de Santiago	Transporte Escolar
Valdepeñas - 13003336 - Viso del Marques	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

No existen singularidades que destacar en el centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El IES Francisco Nieva como centro público es responsable de ofrecer un servicio educativo gratuito y de calidad que garantice, además del derecho a la educación, el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias y la mejora del rendimiento académico, de acuerdo con los **principios educativos y valores** propios de la sociedad democrática, recogidos en la normativa y en colaboración con el alumnado, sus familias y las instituciones de nuestro entorno.

Los rasgos que definen nuestra identidad, nuestra idea de centro, son el resultado de aplicar los principios educativos y los valores normativos al contexto de nuestro alumnado.

Son principios que guían y marcan las prioridades del centro.

El IES Francisco Nieva da prioridad a:

1º. El enfoque competencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada materia, el ejercicio de la participación y convivencia y las actividades extraescolares y complementarias. El alumnado desarrollará sus capacidades aplicando de manera integrada los conocimientos (saber), procedimientos (saber hacer) y actitudes (querer hacer) en situaciones escolares simuladas y reales.

2º. La aplicación de los principios de igualdad, equidad e inclusión, a partir de la experiencia acumulada como centro de integración escolar y con oferta de Formación Profesional Básica, para que el alumnado, en el contexto de la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades, desarrolle sus capacidades, alcance los objetivos, desde el uso, por una parte, de prácticas no discriminatorias en la elección de materias y estudios, distribución de agrupamientos, acceso a los espacios, participación en actividades, etc. y, por otra, de la orientación personal, académica y profesional.

3º El ejercicio responsable de la autonomía del alumnado como herramienta eficaz de motivación y regulación del propio aprendizaje y para aumentar el esfuerzo que está dispuesto a realizar.

4º. El diseño y desarrollo de un currículo enriquecido sin omisiones ni cuestionamiento de contenidos para estimular el aprendizaje desde el dominio de los hábitos de estudio y trabajo, la curiosidad y el rigor científico, el análisis sin prejuicios y la sensibilidad artística.

5º. El clima favorable para el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades afectivas desde el estímulo de la amistad y el amor, el compromiso y respeto por los derechos humanos, los hombres y mujeres y las personas con discapacidad; las normas de convivencia; el rechazo del acoso, la violencia de género y el terrorismo; y la práctica de la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

6º El conocimiento y uso de los valores democráticos mediante la práctica de la cooperación y la negociación; libertad de expresión y producción; participación dentro de los límites establecidos; tolerancia; solidaridad; voluntariado; defensa de los derechos, igualdad de oportunidades, justicia y paz; cumplimiento de los deberes; rechazo de la pasividad, del aislamiento, de la manipulación y control ideológico, de la utilización, del autoritarismo, de la intolerancia, del machismo, del sexismo, de la marginación, de la pobreza, del racismo, de la exclusión, del abandono, del tráfico de influencias y la corrupción.

7º El compromiso con el desarrollo de valores que promueven el bienestar y la calidad de vida como la defensa del derecho a la vida, la salud, el consume adecuado, la práctica de hábitos saludables y de seguridad vial; la defensa de un modelo sostenible y la protección del medio ambiente y el rechazo del consume de droga, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, etc.

8º. El impulso planificado y de apoyo sistemático a la lectura y la escritura como instrumentos de acceso a la cultura, de dominio de las herramientas de aprendizaje y práctica activa del ocio; el uso de las bibliotecas del centro y localidad; y la defensa activa del patrimonio cultural y artístico.

9º El compromiso con la iniciativa del Consejo de Europa de promover el uso de dos lenguas además de la propia; el desarrollo de competencias interculturales; y la defensa de la cultura europea desde el respeto al resto de lenguas y culturas.

10º. El uso responsable de las TIC como herramienta de aprendizaje individual y colaborativo; gestión e intercambio interpersonal y colectivo.

11º. La promoción del carácter emprendedor, de la iniciativa personal y la creatividad, su desarrollo en todas las materias y la participación en las iniciativas del Ayuntamiento y otras entidades.

12º El compromiso con el desarrollo de enseñanzas de formación profesional y la habilitación para el ejercicio profesional de peluquería y estética desde la defensa

de la dignidad del trabajo sean cuales sean sus características.

13º La práctica profesional del profesorado desde el compromiso con la defensa de la escuela pública y la idea de centro, la neutralidad ideológica y la libertad de cátedra, como modelo a imitar por el alumnado por su dedicación docente y la práctica de valores personales y sociales. Así mismo, asegurar su acceso a la formación, la seguridad e higiene en el trabajo.

14º La responsabilidad y el compromiso de la dirección de poner al servicio del proyecto, las habilidades personales y profesionales, el tiempo y el uso riguroso de las estrategias de planificación, coordinación, dinamización, negociación, seguimiento y evaluación al desarrollo del proyecto.

15º. El trabajo planificado y cooperativo de los órganos de gobierno, los de coordinación didáctica y el resto de estructuras organizativas en el desarrollo de sus funciones.

16º. El estímulo a la asociación del alumnado y de las familias y a su participación y compromiso en las tareas educativas del centro.

17º. La difusión de la obra y el papel de Francisco Nieva como referente vivo para el alumnado desde el estímulo de la creatividad, la dialéctica del contraste, y su compromiso social contra el cainismo y la corrupción.

18º La apuesta por una escuela laica respetuosa con la libertad de conciencia y el derecho que asiste a las familias de optar por una formación religiosa o moralde acuerdo con sus convicciones.

19º. La práctica de la autoevaluación como diagnóstico de los ámbitos de mejora y punto de partida para el desarrollo de procesos de formación permanente e innovación educativa.

20º. La colaboración con las iniciativas educativas de la localidad y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La **Programación Didáctica** planifica y anticipa el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su elaboración, competencia de los Departamentos didácticos, sigue la estructura preestablecida O.118/2022

y, para garantizar la coherencia con las señas de identidad del Proyecto Educativo, el equilibrio en su aplicación entre los distintos grupos y la continuidad de los aprendizajes del alumnado, tiene en cuenta los siguientes criterios comunes:

1º. Concreta y aplica el currículo de las materias, ámbitos o módulos a un contexto determinado; el alumnado a quien se dirige; el profesorado que la diseña y ejecuta; y los principios y valores del centro son variables que personalizan el currículo. La introducción, los describe brevemente, junto a la finalidad y la organización de los contenidos de la materia (y, en su caso, la referencia a los contenidos que se han incorporado desde la autonomía).

2º. Es un documento breve, abierto y concreto de planificación que funciona como una hipótesis de trabajo, se completa a lo largo del proceso a través de las Unidades didácticas y se cierra al final de curso. En ningún caso es un manual en el que se definen los conceptos pedagógicos que maneja ni exige la descripción previa de las Unidades didácticas.

3º. El decreto autonómico del currículo es su referente normativo. La cita del mismo evita la innecesaria copia literal y lineal de su contenido.

4º. Establece relaciones de comprensión y coherencia entre los elementos básicos del currículo (Perfil de salida; a. Objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; b. Competencias clave, competencias específicas; c. Saberes básicos; e. Criterios de evaluación; f. Situaciones de aprendizaje) más allá de la enumeración lineal e independiente.

5º . La integración y la relevancia de la competencias clave y de los Elementos transversales al currículo le dan un valor añadido desde la prioridad establecida en las señas de identidad (Principios 1º y 4º del PEC).

6º. La secuenciación y temporalización de los bloques de contenido en Unidades didácticas de acuerdo con las horas semanales que corresponden a la materia y el número de semanas establecidas en el calendario escolar.

7ª. Describe, sin definiciones, el método de trabajo: qué actividades realizan el alumnado y el profesorado; cómo distribuye el tiempo y el espacio del aula; qué agrupamientos utiliza; qué recursos didácticos emplea y cómo flexibiliza y diversifica las actividades para atender a la singularidad del alumnado.

8º. A través del enfoque competencial de la metodología se da prioridad al trabajo autónomo y cooperativo del alumnado, al uso responsable de la tecnología y al estímulo de la iniciativa y creatividad (Principios 3º, 10º y 11º del PEC).

9º. Incorpora el contenido de las actividades complementarias para el logro de los objetivos y competencias en contextos diversificados alternativos al aula.

10º. La evaluación debe ser continua, ya que permite apreciar el progreso del alumno, y formativa, informando al alumno sobre cómo mejorar su aprendizaje. Además, se debe calificar con variedad de instrumentos, especificando los descriptores y los criterios de evaluación que establecerán el nivel de logro de los objetivos e informando siempre a alumnado y familias.

11º. Describe la metodología de la evaluación del alumnado, incluida la autoevaluación, y organiza los procesos de evaluación formativa y sus efectos, así como los criterios de calificación.

12º. Desarrolla, en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo establecido en el Plan de Evaluación Interna: indicadores, criterios procedimientos e instrumentos, responsables y temporalización.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023

2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022

1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2025
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Preparación del entorno profesional	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Lavado y cambios de forma del cabello	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Cambio de color del cabello	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Ciencias aplicadas II	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Comunicación y Ciencias Sociales II	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Atención al cliente	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Cuidados estéticos básicos de uñas	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Maquillaje	2025
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peinados y recogidos	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cosmética para peluquería	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Análisis capilar	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Estética de manos y pies	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Técnicas de corte del cabello	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024

1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Proyecto intermodular de peluquería y cosmética capilar	2024
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Coloración capilar	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cambios de forma permanente del cabello	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería y estilismo masculino	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Imagen corporal y hábitos saludables	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Marketing y venta en imagen personal	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Maquillaje y peluquería para cambios de imagen en actos sociales	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Proyecto intermodular de peluquería y cosmética capilar	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peinados y recogidos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cosmética para peluquería	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Análisis capilar	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Estética de manos y pies	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Técnicas de corte del cabello	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Coloración capilar	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cambios de forma permanente del cabello	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería y estilismo masculino	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Imagen corporal y hábitos saludables	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Marketing y venta en imagen personal	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: La práctica de metodologías diversificadas, centradas en la acción, la autonomía y la cooperación. Metodologías activas. Las necesidades detectadas en el Plan de evaluación interna del centro en los ámbitos, dimensiones y subdimensiones del mismo, y las prioridades establecidas en los principios y valores del PEC

- **Competencias clave**

Justificación: La prioridad, dentro de estas necesidades, de los contenidos relacionados con el desarrollo de las habilidades propias de las competencias lingüísticas, matemática y científica, competencias digital, aprender a aprender, sociales y cívicas, de iniciativa y espíritu emprendedor y de conciencia y expresiones culturales.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: El uso de estrategias de coordinación y dirección. La disponibilidad para facilitar y apoyar las iniciativas individuales o de los departamentos didácticos, de orientación y de participantes en los programas del Centro en formación científica y didáctica. La prioridad de las modalidades formativas que priman el trabajo colaborativo del profesorado

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El conocimiento y uso de estrategias de evaluación científica, criterial y formativa del alumnado. El conocimiento y uso de estrategias para el uso de la autoridad del profesorado, la gestión de la conducta, la implicación del alumnado y mejora de la convivencia. El bienestar emocional en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Transformación digital**

Justificación: El uso de las herramientas TIC en la gestión de las actuaciones con el alumnado. Uso del Cuaderno de Evaluación y Entornos de Aprendizaje. Plataforma Educamos CLM y gestión de la documentación. Entorno TEAMS y aplicaciones. Competencia digital del profesorado e inteligencia Artificial

- **Formación del resto de la comunidad educativa**

Justificación: Las escuelas y talleres de madres y padres (en colaboración con el AMPA) La formación de colaboradores en los programas de Lectura y biblioteca, Igualdad y actividades extracurriculares y complementarias La formación de voluntarios mediadores La formación de delegados y subdelegados

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 26/10/2025, 8:15:45	26-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Programa_Igualdad_Convivenca_FN_2526	02-11-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	20-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Programa_Lectura_FN_2526	02-11-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Formación_FN_2526	02-11-2025